



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 116, fecha: martes, 23 de Junio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ANGUITA

EDICTO SUBSANACIÓN EMPLAZAMIENTO INTERESADOS

1421

EDICTO

El Sr Alcalde del Ayuntamiento de Anguita, en virtud del oficio recibido por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete.

HACE SABER:

Que se dispone la subsanación del error referido a la publicación en el BOP de Guadalajara Nº45 de fecha, 05 de Marzo de 2020. Por el que se emplaza a los posibles interesados ante un Órgano Judicial erróneo. Siendo, el que se dispone ya a través de este Edicto de subsanación, el correcto.

Que de conformidad con lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete en el Procedimiento Ordinario 658/2019, promovido por la mercantil UFD DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD S.A. frente a este Ayuntamiento, se pone en conocimiento de los interesados en el expediente, para que les sirva de notificación y emplazamiento, a fin de que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el presente Boletín Oficial, de acuerdo con lo establecido en el artículo



49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

En Anguita a 17 de junio de 2020. Fdo. El Alcalde, D. Santos Ballesteros Medina